

### **Información para el análisis de coyuntura del 02 de marzo de 2018**

**Argentina:** *Con qué países limítrofes hay convenios de reciprocidad en salud y cómo funcionan.* 02-marzo-2018, (La Nación, Lucas Parera y Tomás Marcó)

**La Argentina ofrece sus servicios de salud pública de manera gratuita a los extranjeros no residentes.** Es decir, cualquier migrante puede atenderse en un hospital público del país sin tener que pagar.

De los cinco países limítrofes, **la Argentina solo firmó un convenio de reciprocidad en materia de salud pública con Chile.** El acuerdo es de **2011** y establece que **"Chile y Argentina brindarán asistencia médica en los hospitales públicos ante casos de emergencia y determinadas urgencias,** sin que medie un reclamo previo ni posterior para obtener el cobro de las atenciones médicas prestadas".

En los restantes países limítrofes la situación varía. **En Paraguay y Brasil, la firma de un convenio o de un acuerdo de reciprocidad no es necesaria, ya que sus hospitales públicos también brindan atención gratuita a los extranjeros no residentes.**

**En Uruguay,** al contrario, **la atención médica se paga.** Desde la embajada argentina en ese país confirmaron que **no hay un acuerdo de reciprocidad en salud entre los dos países, pero indicaron que hay una intención de que exista.**

**Y en Bolivia, por el momento, la atención médica también se paga. Pero esto está a punto de cambiar.** El canciller boliviano, Fernando Huanacuni, dio una conferencia de prensa y **anunció el viaje a la Argentina de una comisión "para trabajar en [la] atención en salud recíproca a ciudadanos argentinos en territorio boliviano".** ([Nota completa](#))

**Chile:** *Los problemas no resueltos del Sistema de Pensiones.* 02-marzo-2018, (La Tercera, Luis Felipe Mandariaga)

Permanentemente se discute respecto del sistema de pensiones. **Se cuestiona su existencia para luego plantear como remedio la creación de una Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) estatal.** Es cierto que algunos de los argumentos esgrimidos por expertos han sido fructíferos, contribuyendo así al propósito de mejorar las pensiones. Sin embargo, **la discusión aún es vana, pues no se enfoca en los aspectos relevantes de un mercado cuyo impacto económico social tiene gran importancia.**

Si evaluáramos correctamente el sistema, **los esfuerzos debiesen enfocarse en temáticas regulatorias tendientes a evitar la existencia de asimetrías de información, problemas de agencia y, generar regulaciones que**

**funcionen como contratos, estableciendo incentivos correctos interesados a mejorar la gestión de las AFP'S. ([Nota completa](#))**

**México:** *Deben pensiones contemplar la equidad de género: Consar.* 02-marzo-2018, (Crónica, Margarita Jasso Belmont)

**Las pensiones que reciben las mujeres corren el riesgo de ser hasta 43 por ciento menores a las que obtienen los hombres en un mediano plazo, sino se contempla una política de equidad de género en los esquemas de retiro, advirtió la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar).**

El organismo **señaló que los factores que desfavorecen a la mujer** sobre su pensión, en comparación con los hombres **son: las diferencias en el nivel salarial, la baja densidad de cotización y la mayor esperanza de vida.**

Enfatizó que **la mayor longevidad de las mujeres exige un nivel de ahorro pensionario más elevado, pues se deberá utilizar para financiar un mayor número de años de pensión.**

Además, indicó que **si bien la participación laboral de las mujeres en México mantiene una tendencia ascendente, su inserción al mercado laboral suele ser intermitente.**

Refirió que **de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en México las mujeres aportan el 77.2 por ciento del total del tiempo que los hogares destinan a actividades, como el cuidado de los hijos y tareas del hogar, las cuales no son remuneradas ni generan derechos pensionarios. ([Nota completa](#))**

**Venezuela:** *Gobierno de Venezuela amplía programas de protección social.* 02-marzo-2018, (Tele Sur, redacción)

**El presidente de Venezuela Nicolás Maduro, anunció la profundización de todos los programas de protección social impulsados por el Gobierno Revolucionario desde el ámbito nacional y regional.**

Asimismo, el mandatario **subrayó la adjudicación de las ayudas necesarias al pueblo venezolano a través del sistema del carnet de la patria, para gestionar la entrega de ayudas al 100 por ciento de las familias venezolanas,** como parte de las políticas implementadas por el Gobierno Bolivariano, pese a las sanciones y bloqueo económico que asedia al país, impulsado por la comunidad internacional y Estados Unidos. ([Nota completa](#))